



ALONSO DE CARTAGENA *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán*¹

JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANGA
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL *SAAVEDRA FAJARDO*

Apenas podemos exagerar la importancia de la obra que presentamos esta semana en la BSF. Desde todo punto de vista, pero sobre todo literario, filosófico y religioso, esta obra ofrece la primera producción propia de la cultura castellana moderna. Revolucionaria en la forma, creativa en el fondo, innovadora en el sentido, *El Oracional* de Alfonso de Cartagena ofrece la más preclara y original síntesis de pensamiento clásico griego-romano, cristiano y judío. Como tal, identifica la mentalidad que, como un maduro deseo, aspiran lograr las elites de letrados y caballeros castellanos del siglo XV. Escrita cuando ya había muerto Juan II, el débil pero letraherido rey, ofrece bajo la forma de un ensayo noble y elegante el *ethos* con el que aquellas elites nobiliarias y urbanas desean actuar en su presente y ante la historia.

Un *ethos* por cierto integral. El motivo que da origen a este ensayo del obispo de Cartagena es sintomático. Un caballero, un laico, un hombre de armas, un político y un cortesano, el señor de Batres, Fernán Pérez de Guzmán, sobrino del cronista de los Trastámara, López de Ayala, y tío a su vez del Marqués de Santillana, retirado a su señorío tras una dura batalla política contra Álvaro de Luna, y por tanto amigo político de Alfonso de Cartagena, hacia 1454, a seis años de su muerte, solicita de su viejo amigo, con quien ha compartido el gusto por los clásicos romanos como Séneca y Cicerón, que le asista en relación con los valores específicamente religiosos y propiamente cristianos. Que un caballero no sólo desee el conocimiento de los clásicos, sino que aspire a una vida religiosa intensa, verdadera, genuina: he ahí lo nuevo. Que la vida religiosa no sea meramente la propia de los estandartes en el frente de batalla, esa idea constante de cruzada,

¹ A propósito de Alonso de Cartagena. *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán* : [basado en la edición de Murcia, 1487] / edición de José Luis Villacañas Berlanga para la Biblioteca Saavedra Fajardo



de guerra santa, de bendición de las armas, de intención perfecta de ser mártir en la lucha por la fe, sino que sea experiencia y vida interior lograda, capaz de atenerse a un propio criterio: he ahí lo nuevo. La religión como exigencia interior de un laico, como una forma de actuación perfecta en sí misma, dotada de su propia lógica, pero que no necesita de la vida perfecta del clero para llevarse a cabo. He aquí lo nuevo. Una exigencia religiosa que salta por encima de la diferencia radical entre vida mundanal y vida clerical, y que interpela a los que habitan el mundo con la fuerza y la nitidez del que ha identificado una necesidad humana. He aquí lo nuevo. Si Bataillon hubiera analizado esta obra con detenimiento, habría tenido que reescribir todo su libro. Le hubiera bastado para darse cuenta de que las pulsiones hacia la renovación del cristianismo crecían en muchos sitios y desde muchas raíces culturales. Entonces habría visto que un ensayo religioso en lengua vulgar y para laicos crecía en muchos sitios, y no sólo en el nórdico Flandes. Le habría bastado para ver que mucho antes de que Erasmo nos trajera su *Precatio dominica*, Alonso de Cartagena había elaborado una profunda, viva y auténtica interpretación del *Pater Noster*, con su traducción al romance. Dice Bataillon acerca de otro libro de Erasmo, *Modus orandi*: “La oración se devuelve en el *Modus orandi* a su esencia: es la elevación del alma a Dios. No tiene sino una lejana relación con las fórmulas invariables a las cuales atribuyen los ignorantes un poder mágico, con la repetición mecánica de los padrenuestros y avemarías que se cuentan en el rosario. Las únicas oraciones lo bastante venerables para que se respete su letra son la que provienen de las Escrituras y, entre todas, el *Pater Noster*, cuyas peticiones ha parafraseado Erasmo recientemente”.² Un poco antes ha dicho que este programa forma parte de los problemas que “la revolución luterana acaba de poner en primer plano de actualidad”. En 1454, mucho antes, sin revolución alguna, Alfonso de Cartagena está justamente ahí: en la renovación del sentido de la oración y de la confesión. La pulsión más básica que aflora aquí no es la propia de un agustino que ve

² Erasmo en España, FCE. México, p. 144.



por doquier la impostura de un catolicismo falso. Es la necesidad de unas elites, que vienen de la más profunda religiosidad judía, de dotar al cristianismo de una dimensión espiritual fuerte, capaz de resolver las mismas necesidades humanas que la anterior religión les aseguraba con toda certeza: caminar a lo largo de la vida en presencia de Dios.

La tesis más básica de la obra es revolucionaria y, con su solo enunciado, vemos hasta qué punto se trata de una voluntad de síntesis de Aristóteles con el cristianismo. La oración es una forma de la justicia. A su vez, la justicia regula las relaciones de un ser humano con un otro, sólo que en el caso de la religión ese otro es Dios. Con ello, se presume, desde el punto de vista de partida, de que no se puede orar sin ser un hombre justo. Así, no se puede abrir camino la verdadera religión sin cumplir con los deberes de las virtudes morales. La pretensión de Alonso de Cartagena, desde luego, pasa por ofrecer una forma de vida orgánica, en la que todos las virtudes se den cita, tanto las morales, como la intelectuales, como las teologales. No se puede ser grato a Dios si antes no se han ejercido todas las formas de la justicia, ni se puede ser grato a Dios si en la oración no se da de manera integrada la fe, la esperanza y la caridad. La oración no sólo supone la vida interior completa de la confianza, de la dulce espera, de la benevolencia, sino el *ethos* moral ordenado sobre la prudencia, la discreción y las formas de la justicia. Sin duda, estas formas morales no tienen valor religioso por sí mismas. Pero condicionan la vida religiosa. No son suficientes para la vida de la oración, pero son necesarias. Con ello, en la mejor línea de Tomás de Aquino, no se contraponen la ética y la religión, pero tampoco se entrega la religión a una gracia irracional y caprichosa de Dios.

Aunque Cartagena sabe que en la relación entre el hombre y el Dios siempre domina Dios, y siempre pone en los frutos de la oración más que el hombre, este ha de ser activo de su parte. Sucede lo mismo como los actos religiosos externos, lo que la iglesia llama las *buenas obras*. Son valiosas para la religión desde un punto de vista condicional. Sólo tienen algo de valor en la medida en que pueden mejorar la posibilidad de la oración



interna. Pero quien es capaz de esta, puede prescindir de ellas. Quien no llega a la oración verdadera interna, no recibirá los beneficios de la religión, no disfrutará de los bienes religiosos propiamente dichos. En cierto modo, la relación entre las virtudes de la praxis y la oración es semejante a las que Aristóteles describió entre la *frónesis* y la *sofia*. Quien no ejercite la *frónesis*, difícilmente gozará de las condiciones adecuadas de vida que le permite aspirar a la vida de la contemplación. Cartagena ha identificado contemplación y oración, desde luego. Pero no ha cedido a las directas asociaciones entre la contemplación y la mística. Al contrario, ha visto la contemplación desde la tradición iluminista de Maimónides y el pensamiento judío y ha entendido que la contemplación es también la visión del hombre interior en su verdad, en su transparencia, en su soberana alegría, en su capacidad de sentir que avanza sin engaños ante Dios. Iluminación así es ante todo la capacidad de vivir en la verdad acerca de sí mismo. Y esto significa diluyendo los autoengaños en los que habitualmente el ser humano cae acerca de sus verdaderos motivos y profundas inclinaciones. Verse a sí mismo a la luz recibida de Dios, con la suprema alegría que es testigo de su propia limpieza. Aquí la experiencia de la luz entrega la metáfora más poderosa a la vida de la religión y le entrega un sentido intuitivo a lo que de anticipo pueda tener la oración respecto a la transfiguración de la gloria de Dios. La certeza de la los frutos de la oración es una experiencia propia: o tristeza o alegría, o claridad o confusión. Como dirá el *Utlólogo* de esta obra, la oración no es sino un medio para la voluntad de asegurar metódicamente estos relámpagos de luz que la potencia infinita de Dios lanza sobre nosotros. La vida religiosa consiste en hacer firme esta pasajera experiencia, en conseguirla por la concentración y el orden de la vida. La luz como la experiencia y metáfora que concreta la contemplación de Aristóteles, que ahora se aplica ante todo al conocimiento de la verdad del hombre interior.

Y todo esto, al tiempo que se rechaza la religiosidad externa, que se hace relativo el valor la oración de los labios y la



ceremonia oficial, que se lanza continuas sospechas sobre el sentido de los actos externos. Mas no conviene equivocarse: también se llama la atención sobre la reducción de religión a ética, a virtud moral. Ni la iluminación puede considerarse efecto natural de la vida justa ni está en la mano del hombre conquistarla por su propio mérito. Es preciso desearla y buscarla en su propia identidad. Hay un trabajo que excede la mera práctica de la justicia, un trabajo de la buena intención, de la pureza de corazón, del motivo transparente, de la lucha contra el autoengaño. Tras este trabajo nadie sabe cómo ni por qué nos viene el fruto de la iluminación, una certeza alegre y confiada en la que se funden la fe, la esperanza y la caridad como una actitud unitaria ante el mundo.

Esta experiencia de la religión era algo más que los *precepta evangelica*, pero no requería atenerse al cumplimiento de los *consilia evangelica* tal y como se habían interpretado por las órdenes mendicantes. Al contrario: el hombre perfecto, el que puede hacer la oración verdadera, en su forma, en su fondo y en su fruto, no tiene que pertenecer a una de esas órdenes mendicantes. Puede ser Fernán Pérez de Guzmán, un caballero, un diplomático, un literato, un hombre de mundo. Aquí estaba la clave de todo el asunto. Esta religión ponía en tela de juicio la organización de las elites *clercs* de la sociedad medieval tal y como había surgido en el siglo XIII, con la reforma de Inocencio III. De hecho, Alonso de Cartagena sintetiza, resume, interpreta a Tomás de Aquino y lo ofrece en lengua romance para que cualquiera pueda entenderlo y ponerlo en práctica. La forma ensayo que él utiliza en *El Oracional* nada tiene que ver con la vieja forma apologética, dialéctica, escolástica de la *Summa*. No está diseñada para confundir a un enemigo, sino esencialmente para guiar a un amigo perplejo ante su Dios, tal y como había hecho Maimónides dos siglos antes. Y es muy importante darnos cuenta de que esas nuevas elites podían ser bendecidas por los verdaderos maestros en la fe, los líderes de la comunidad religiosa de las ciudades, los hijos de los rabinos ahora elevados a obispos, aliados de los nobles y juristas letrados, de los jurados de las



consejos de las ciudades, de los maestros de las universidades. De todos ellos fue un líder Alonso de Cartagena. Durante los años que siguieron a su muerte muchos los tuvieron por un hombre justo. Luego lo recordaron los que estaban bajo sospecha, como ese Juan de Lucena que tuvo que esquivar la Inquisición. Ese mundo, propio, castellano, originario, nacional, interétnico, y no un espíritu procedente de los luteranos, ni el de los erasmianos, es el que eliminó para siempre el Santo Oficio.

El Oracional se editó en Murcia en 1487, “por manos de los honrados Gabriel Boys Arinyo notario e maestre Lope de Roca impressores de libros, lunes a XXVI días de marzo, año de mil e CCCCLXXXVII años”, quizás en un homenaje a quien había sido su obispo. Sin duda, la Inquisición no había reparado en él enteramente. Aunque algo deba significar el hecho de que no se volviera a editar en España. En la época del Inquisidor Manrique, con la mano abierta, tampoco encontró su oportunidad. Desde luego, para 1525, fecha en que se edita la *Precatio dominica* de Erasmo en Alcalá por parte de Eguía, o para 1528, fecha en que se editó la traducción en León y en Logroño, era menos sospechoso a pesar de todo Erasmo que un viejo converso, por mucho que este fuera el padre de toda la espiritualidad moderna castellana, el viejo obispo de Burgos, la ciudad cabeza de Castilla, Alonso de Cartagena, muerto en olor de santidad, famoso en Europa entera, aquel a quien todos los que apelaban a la luz y a la iluminación de Dios citaban quizá sin saberlo, el que podía haber sido el modelo a seguir para lograr una sociedad inter-étnica, de haberse impuesto un cristianismo auténtico en tierras castellanas y no finalmente un dogma controlado por oficiales del poder regio, fuesen o no fuesen clérigos. A pesar de todo la mano abierta duró muy poco. Para mitad de siglo, incluso el libro de Erasmo se tenía que editar en Amberes. Los libros de Alonso de Cartagena serían olvidados.

Hasta que en 1983, en que la Dra. Silvia González-Quevedo Alonso lo editó en Valencia en la casa Albatros, del prestigioso editor Vicente Soler. La Sra. González-Quevedo era entonces profesora en Carolina del Norte, lo que da una prueba adicional



de la incuria específicamente española por sus culturas propias. Su edición se basó en el manuscrito del códice de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Nosotros, como no podía ser menos, reproducimos el texto del incunable de Murcia, del que se conservan ejemplares en Madrid y Salamanca. Hemos dado el texto, como siempre, alterando lo mínimo la grafía original. Puntuamos cuando ello facilita la lectura y ponemos tilde para lograr el mismo efecto. La edición de la Sra. González-Quevedo incluye un glosario interesante y útil, que puede ser consultado. Nosotros, como siempre, hemos subrayado las tesis filosóficas del texto.

Como adición a esta edición del *Oracional* ofrecemos la continuación natural de este tratado, el ejemplo material de una oración verdadera que, en el más sincero espíritu veterotestamentario, Alonso de Cartagena construye a través del comentario de Salmo *Juzgame tú, Dios mío*, y que tiene como finalidad fundamental eliminar la confesión como sacramento y reducirla a una construcción profunda de la conciencia, capaz de reconocer los verdaderos motivos de las acciones y de producir un diálogo continuo entre Dios y el ser interior cuyas consecuencias son internas a la verdad de ese análisis, bien sea la tristeza, bien sea la alegría.



NOTA BIBLIOGRÁFICA

Ahora se puede ver la importante biografía de Luis Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena, Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, editado por la Junta de Castilla y León, en año 2002, y que resume la tesis de doctorado dirigida por el Prf. José Manuel Nieto Soria, de la UCM. Sin duda es el estudio más serio y riguroso que se ha llevado a cabo sobre la tarea de Alfonso de Cartagena como hombre político. Como es natural, siguen siendo necesario consultar la viejas biografías de Luciano Serrano, *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena*, en Madrid, 1942, y de Cantera Burgos, sobre los *Álvar García de Santa María y su familia de conversos*, diez años después, en el Instituto Arias Montano. Útil, aunque a menudo superficial, sigue siendo el libro de Ottavio di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, en versión de Manuel LLoris, Valencia, Fernando Torres Ed. 1976. Para la obra general de Alonso se puede ver M. Morras, "Repertorio de obras, manuscritos y documentos de Alfonso de Cartagena" *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, 1991, pp. 231-248. Morrás es también el editor de las traducciones de Cicerón llevadas a cabo por Cartagena, en Alcalá de Henares, en 1996.